



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN N° 1957/24 I.M.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1883/24 I.M POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL TOTAL, A LA EMPRESA AC MECATRONICA DE ARNALDO CACERES MARTINEZ CON RUC N° 3236367-2, EN LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/24 ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPALID 442286 Y SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PERTINENTE.

Minga Guazú, 19 de agosto del 2024.-

VISTO: El Memorándum UOC emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en el cual se solicita Resolución por la cual se ratifica la Resolución N° 1883/24 POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL TOTAL, A LA EMPRESA AC MECATRONICA DE ARNALDO CACERES MARTINEZ CON RUC N° 3236367-2, EN LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/24 ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPALID 442286 Y SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PERTINENTE.

CONSIDERANDO: Que en la fecha 13 de agosto del 2024, el comité de evaluación emite el Informe Rectificativo del Comité de Evaluación de Ofertas, por la cual rectificar los puntos N° 6, 7, 8, 9, considerando lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. **Concluyendo: "Se rectifica N° 6, 7, 8, 9 del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/24 ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL ID 442286, los demás puntos del mencionado Informe permanecen sin modificaciones."**

Que, dado que las modificaciones realizadas por los miembros del comité en el Informe rectificativo no afectaron el resultado de la recomendación, se ratifica lo resuelto en la Resolución N° 1883/24.

POR TANTO, en base al dictamen Rectificativo del Comité de Evaluación de Ofertas:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 1883/24 I.M POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL TOTAL, A LA EMPRESA AC MECATRONICA DE ARNALDO CACERES MARTINEZ CON RUC N° 3236367-2, EN LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/24 ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPALID 442286 Y SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PERTINENTE.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

ABG. FABIO RUBEN GUERREÑO
Secretario General

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**